

# PROYECTO DE LEY Sistemas de Inteligencia Artificial

31 mayo de 2024





# I. ANTECEDENTES GENERALES



# Etapas

2019

2020

2021

CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO

DIAGNÓSTICO INTERMINISTERIAL SOBRE POLÍTICA NACIONAL DE IA

CHILE ADHIERE RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE IA DE OCDE

COMITÉ DE EXPERTOS

PRIMERA CONSULTA PÚBLICA

- Índice del documento
- 70 Mesas de trabajo
- 15 webinars

SEGUNDA CONSULTA PÚBLICA

- Borrador de la Política

2022

JUNIO / OCTUBRE 2023

PUBLICACIÓN POLÍTICA NACIONAL INTELIGENCIA ARTIFICIAL



IMPLEMENTACIÓN RAM UNESCO

- RAM (UNESCO, 2023).
- Cumbre foro ministerial.

NOVIEMBRE / DICIEMBRE 2023

REDACCIÓN DE LA POLÍTICA

- Consolidación recomendaciones.
- Revisión y sugerencias al documento por parte del Comité Experto.

ENERO / MARZO 2024

CONSULTA CIUDADANA

- Realización consulta ciudadana.

MESAS DE LA COMISIÓN DESAFÍOS DEL FUTURO DEL SENADO

- Revisión e integración de informe.

ABRIL 2024

POLÍTICA NACIONAL DE IA

- Entrega Política Nacional de IA al presidente de la República.



Política Nacional de Inteligencia Artificial

ACTUALIZACIÓN 2024

Este documento ha sido adaptado respecto de su versión 2023 para facilitar la lectura, y hacerlo consistente con la sección que se actualizó y se sometió a consulta pública. La sección modificada se encuentra en el artículo 30. Gobernanza y ética.

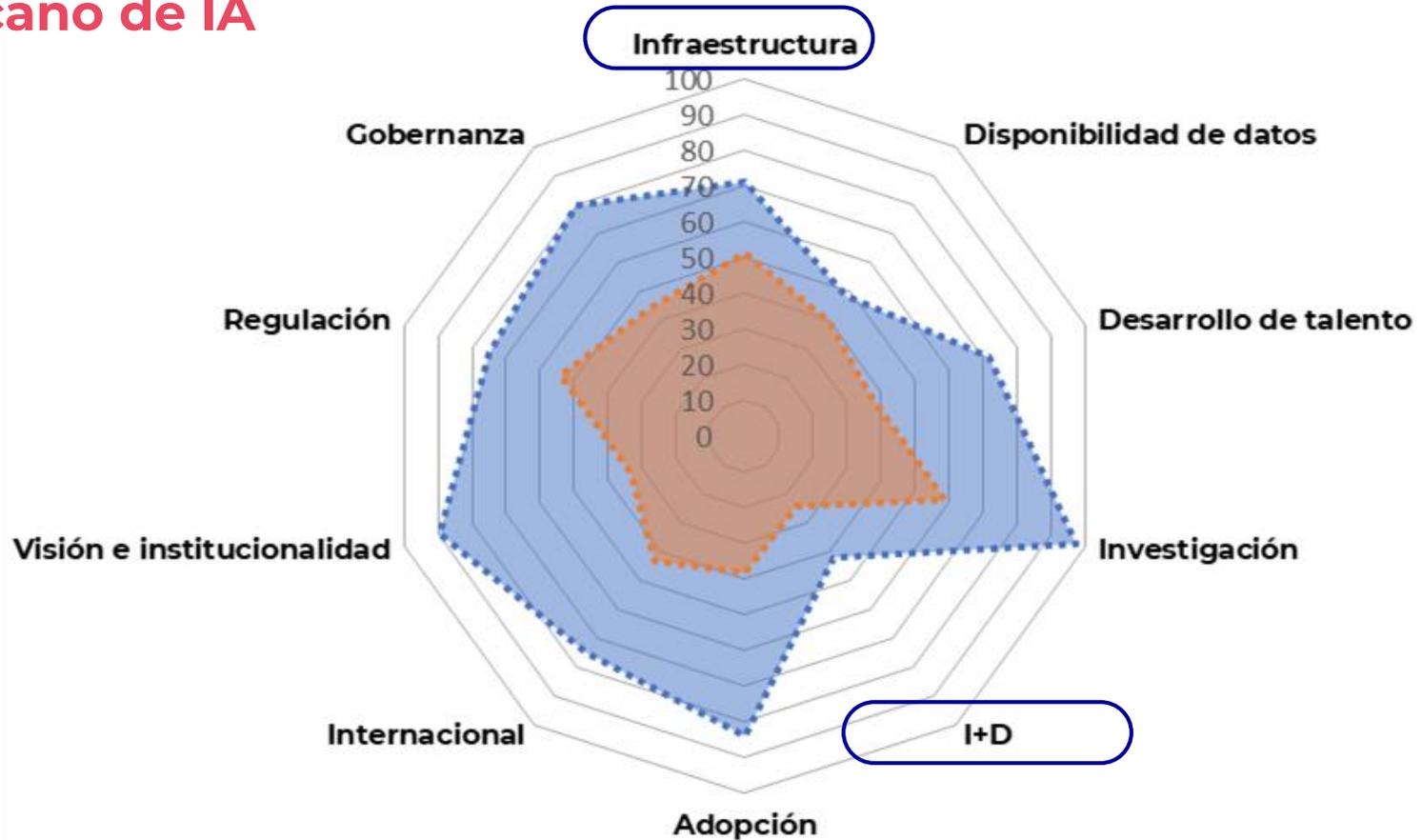
# ¿Dónde está Chile en IA?

## Índice Latinoamericano de IA

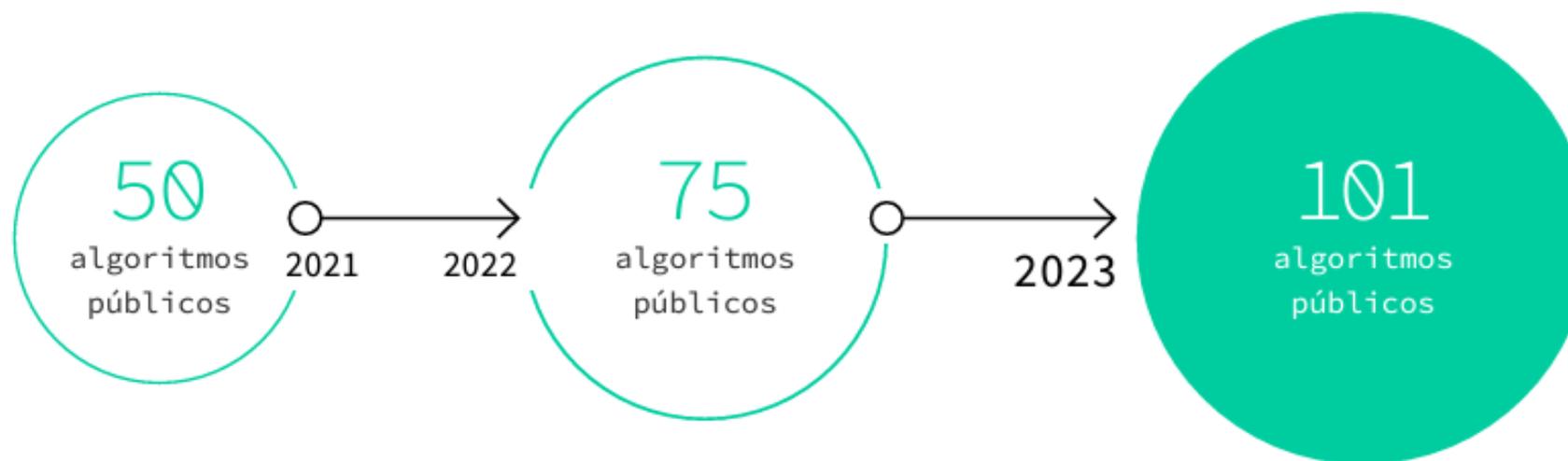
→ Puntaje del índice: 72,67

→ Ranking: 1

Chile  
Latam



# Inversión en I+D en IA Sector público



- **Rencat:** asistente virtual Renca
- **Destino Empleo:** reportes del mercado laboral mediante Inteligencia Artificial
- **Alerta de riesgo** para víctimas de VIF
- **Sistema de cámaras** de alerta de delitos

- **Fiscal Heredia** para detección de redes criminales
- **Monitoreo de fauna** nativa en áreas protegidas
- **Laura:** gestión listas de espera en Hospital El Salvador

# Inversión en I+D en IA Academia

Chile ha comprometido una cifra de aproximadamente 90 mil millones de pesos para los próximos 10 años en financiamiento de investigación y desarrollo de materias relacionadas con IA,

→ Centro Nacional de Inteligencia Artificial,

---

→ Instituto Milenio Fundamento de los Datos

---

→ Centro de Modelamiento Matemático

---

→ Instituto Milenio en Ingeniería e Inteligencia Artificial para la Salud

---

→ Más de 40 proyectos FONDEF, 119 proyectos FONDECYT, financiados entre 2019 y 2022 por ANID.

# Inversión en IA Industria

## Datos de hispanoamérica



Por **cada dólar invertido en IA**, existe un retorno promedio de

**\$2.8**



El **56%**

de las **implementaciones** de **IA** tardan 6 meses o menos.



**Retorno** de inversión en **IA**: dentro de los

**12 meses**

posteriores a la implementación para el 52% de empresas



# Experiencia comparada en regulación

→ AI Act Unión Europea

---

→ Executive order EEUU

---

→ China regulaciones sobre algoritmos de recomendación

---

→ Cooperación internacional: Naciones unidas (UIT, Unesco), OCDE, entre otros.

# Contexto legislativo local

## Importancia legislativa en Inteligencia Artificial

- En la Cámara: Presentación de moción parlamentaria, boletín N°15.869-19, durante 8 meses recibió en audiencia a aproximadamente 100 expertos en la materia.
- 
- El Senado, por su parte, organizó una mesa de trabajo con 5 submesas conformadas por más de 100 especialistas de diversas disciplinas. Ambas iniciativas fueron considerados en el Proyecto de Ley y la Política de IA.



## II. MARCO NORMATIVO

---



# Marco normativo

---

## Principios Rectores

- Intervención y supervisión humana

---

- Solidez y seguridad técnica

---

- Privacidad y gobernanza de datos

---

- Transparencia y explicabilidad

---

- Diversidad, no discriminación y equidad

---

- Bienestar social y medioambiental

---

- Rendición de cuentas y responsabilidad

---

- Protección de los derechos de los consumidores

# Marco normativo

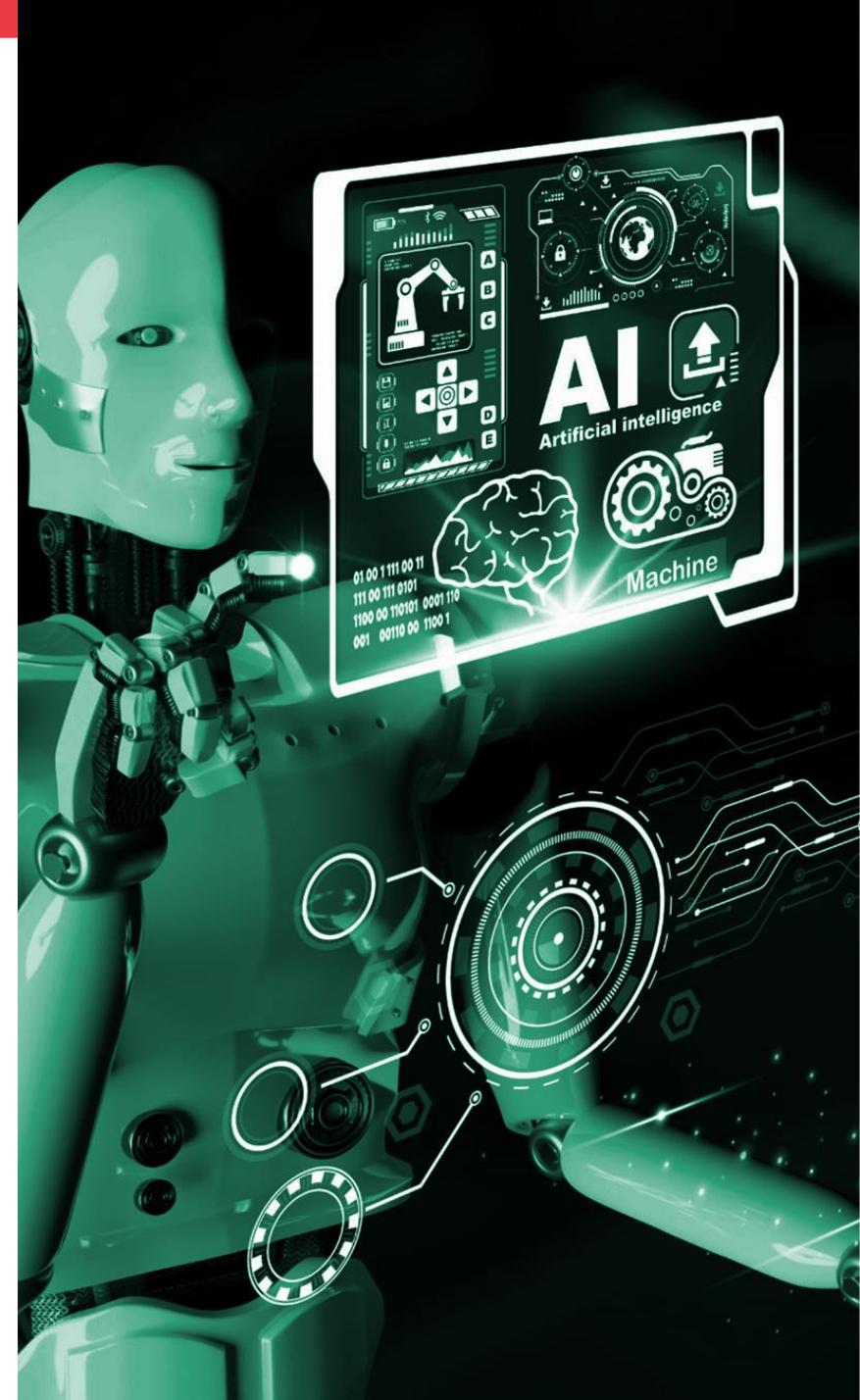
## Ámbito de aplicación

- Proveedores que introduzcan en el mercado o pongan en servicio sistemas de IA en el territorio nacional
- Los implementadores de sistemas de IA que se encuentren domiciliados en el territorio nacional
- Los proveedores e implementadores de sistemas de IA que se encuentren domiciliados en el extranjero, cuando la información de salida generada por el sistema de IA se utilice en Chile
- Los importadores y distribuidores de sistemas de IA, así como los representantes autorizados de los proveedores de sistemas de IA, cuando dichos importadores, distribuidores o representantes autorizados se encuentren domiciliados en el territorio nacional

# Marco normativo

## Regulación en base a riesgos

- Sistema de IA de riesgo inaceptable
- Sistema de IA de alto riesgo
- Sistema de IA de riesgo limitado
- Sistema de IA sin riesgo evidente



# Marco normativo

## Gobernanza en materia de IA

- Creación del Consejo Asesor Técnico de IA
- Fiscalización y cumplimiento a cargo de la Agencia encargada de la protección de datos personales



# Marco normativo

## Medidas de apoyo a la innovación

- **Espacios Controlados para Innovación de IA:** Los órganos de la administración del Estado pueden crear espacios controlados que fomenten la innovación y faciliten el desarrollo, prueba y validación de sistemas de IA antes de su introducción en el mercado, con un plan específico acordado entre proveedores y autoridades.
- **Orientación y Supervisión:** Estos espacios controlados proporcionarán orientación y supervisión para detectar riesgos significativos relacionados con los derechos fundamentales, la salud, la seguridad, la democracia y el medio ambiente, y para probar la eficacia de las medidas de mitigación propuestas.
- **Mitigación de Riesgos:** Cualquier riesgo significativo detectado durante el desarrollo y prueba de sistemas de IA debe ser mitigado de inmediato y de manera apropiada. Las autoridades estatales tienen la facultad de suspender temporal o permanentemente el proceso de prueba si es necesario.

# Marco normativo

## Medidas dirigidas a empresas de menor tamaño

- **Acceso prioritario a pruebas de IA:** Proporcionar a las empresas de menor tamaño acceso prioritario a espacios de pruebas controladas para la IA, según disponibilidad presupuestaria.
- **Iniciativas de sensibilización y capacitación:** Promover iniciativas de sensibilización, creación de capacidades y desarrollo de competencias digitales avanzadas en IA, adaptadas a las necesidades de las empresas de menor tamaño.
- **Participación en el Consejo Asesor Técnico de IA:** Fomentar la participación de representantes de empresas de menor tamaño en el Consejo Asesor Técnico de IA, solicitando opiniones al Consejo Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño, según lo previsto en la ley N°20.416.

# Marco normativo

---

## INFRACCIONES

- a) **Gravísima:** La puesta en servicio o la utilización de un sistema de IA de riesgo inaceptable

---

- b) **Grave:** el incumplimiento de las reglas para los sistemas de IA de alto riesgo.

---

- c) **Leve:** el incumplimiento de las obligaciones de transparencia dispuestas respecto de los sistemas de IA de riesgo limitado

# Marco normativo

---

## SANCIONES

- a) Las infracciones leves serán sancionadas con multa de hasta 5.000 unidades tributarias mensuales.

---

- b) Las infracciones graves serán sancionadas con multa de hasta 10.000 unidades tributarias mensuales.

---

- c) Las infracciones gravísimas serán sancionadas con multa de hasta 20.000 unidades tributarias mensuales.

# Desafíos

- Interoperabilidad regulatoria
- Potencial de crecimiento de la industria local
- Incidencia internacional
- Inversión en infraestructura



[MINCIENCIA.GOB.CL](http://MINCIENCIA.GOB.CL)



[@min\\_ciencia](https://twitter.com/min_ciencia)



[@min\\_ciencia](https://www.instagram.com/min_ciencia)



[/MinisterioDeCiencia](https://www.facebook.com/MinisterioDeCiencia)



[/min\\_ciencia](https://www.youtube.com/min_ciencia)